



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16923

26/06/2020

42001

AUTOR/A: TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX)

RESPUESTA:

El Ministerio de Igualdad ha propuesto el diseño de un sistema estatal de cuidados, construido desde lo público y en colaboración y coordinación con todas las Administraciones, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. Un pacto por los cuidados que implique a las fuerzas políticas, a las Cortes Generales y a la sociedad civil.

Este sistema estatal de cuidados debe asegurar el derecho a recibir cuidados y su acceso en condiciones de igualdad; reconocer y valorar socialmente los cuidados no remunerados, proporcionando las condiciones económicas y de tiempo necesarias para llevarlo a cabo; y, por último, garantizar el derecho a trabajar en los cuidados en condiciones dignas.

Madrid, 17 de septiembre de 2020